

# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION  
REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2012-S-13
FECHA
12.07.2012
ROL S.I.
1311-160 al 162

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,  
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 2910-1810 del 27-02-2012  
 D) El Permiso de Edificación N° 41 de fecha 17-03-1970  
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 5544-ER / 14-FA de fecha 10-03-2003 / 18-01-2007  
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 1039 N° 2409 de fecha 28.02.2008

## RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino ANIBAL PINTO 2945 de 2 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de VICTORIA RODRIGUEZ LAGOS representada por VICTORIA RODRIGUEZ LAGOS
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL EDIFICIO
- 3.- Certificar que el EL EDIFICIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL EDIFICIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	3.965
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	<u>3</u>	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ <u>2.366</u>	\$	7.098
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	<u>5</u>	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ <u>1.183</u>	\$	5.915
TOTAL A PAGAR				\$	16.978
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	4359113	FECHA	12.07.2012	

## NOTAS :

- 1.- CUENTA CON PERMISO OBRA NUEVA N° 41 DEL 17-03-1970, Y RECEPCION N° 120 DEL 19-12-1974
- 2.- CERTIFICADO DE REGULARIZACION N° 5544-ER DEL 10-03-2003
- 3.- CUENTA CON PERMISO DE AMPLIACION N° 14-FA DEL 18-01-2007 Y RECEPCION N° 6 DEL 06-01-2009
- 4.- EN ESTE ACTO SE INCOPRORAN A LA COPROPIEDAD 3 UNIDADES VENDIBLES ROLES VALUO Ns° 1131-(160 al 162)

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / MTD / gms.